



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

Nº 069-2021-MPSM

Tarapoto, 09 de julio de 2021.

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 016-2021, de fecha 09 de Julio del 2021, el Dictamen N° 15-2021-COEPP-MPSM de fecha 08 de Julio del 2021, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, quien remite proyecto de implementación de aceptación de donación hasta por 1840 butacas para el Estadio Municipal "Carlos Vidaurre García", y;

CONSIDRANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con personalidad jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Dictamen N° 15-2021-COEPP-MPSM de fecha 08 de Julio del 2021, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, quien remite proyecto de implementación de aceptación de donación hasta por 1840 butacas para el Estadio Municipal "Carlos Vidaurre García".

POR LO TANTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria celebrada el viernes, 09 de julio del 2021, el Concejo Municipal **APROBÓ**, por Unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

SE ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, como agenda de sesión de concejo de fecha 09.07.2021, el Dictamen N° 15-2021-COEPP-MPSM de fecha 08 de Julio del 2021, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, quien remite proyecto de implementación de aceptación de donación hasta por 1840 butacas para el Estadio Municipal "Carlos Vidaurre García".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

C.c
AL;
GM;
SG;
OIS;
OII y
Archivo

